



ARTICULISTA INVITADO

OPINIÓN

NOMBRE COLUMNA

ALFREDO
RÍOS CAMARENAEl sinuoso camino
de la democracia

Sus propios aliados, el PT y el PVEM, han manifestado su desacuerdo sobre parte del proyecto y están dejando en vilo esta reforma electoral

Más allá de las reflexiones de carácter académico, la democracia constituye un valor esencial para la participación mayoritaria del pueblo, y en el aspecto electoral se refleja en los institutos electorales y en los partidos políticos.

En México existen dos interpretaciones sobre este tema: una que tiene que ver con el ejercicio del poder, a través de un partido hegemónico, que implica una concentración del poder de manera absoluta; así iniciamos nuestro proceso con el dominio de un partido de Estado que poco a poco se fue transformando —a lo largo de los años— en una democracia.

La otra interpretación es plural, donde las minorías tenían mayor representación y el Estado contaba con contrapesos a través de los Poderes de la Unión y de los órganos autónomos (hoy eliminados).

La pretensión de la Cuarta Transformación tiene un aspecto regresivo, que explica todas las modificaciones constitucionales que al respecto se han realizado y que conocemos como el plan C. En efecto, a partir de esta concepción, un tanto autoritaria, se pretende que el poder se concentre exclusivamente en el grupo gobernante.

El último eslabón de esta cadena de reformas constitucionales será lo que se plantee en la —todavía no presentada— iniciativa

presidencial de reforma electoral.

Los temas centrales sobre la reforma electoral se refieren a la autonomía del órgano electoral; la disminución de los subsidios a los partidos; la desaparición del fuero constitucional y, seguramente, la fiscalización de los recursos y candidatos para evitar la penetración del crimen organizado —cada día mayor— en las elecciones.

El problema que se le ha presentado al régimen actual es la propuesta que planteó la comisión presidencial para esta iniciativa, que pretende eliminar o limitar a los diputados plurinominales y los senadores de lista nacional, lo cual tendría como efecto prácticamente no sólo la disminución, sino la desaparición de los partidos medianos y pequeños.

Sus propios aliados, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), han manifestado su desacuerdo sobre parte del proyecto y están dejando en vilo esta reforma, que debe aprobarse en los términos constitucionales previstos para poder aplicarla en los próximos comicios intermedios.

La fuerza política y legislativa del régimen será suficiente para llegar a un acuerdo entre Morena y sus aliados, el PT y el PVEM; sin embargo, lo más probable es que el subsidio no se reduzca en las proporciones que se esperaba del 50 por ciento, y tampoco que desaparezca la figura de los legisladores federales plurinominales, que son nominados por las cúpulas partidistas.

Tampoco es viable que en la misma jornada electoral se elija a los integrantes del Poder Judicial y, al mismo tiempo, a los diputados federales y demás candidatos de las elecciones locales y municipales, pues en la elección judicial no se permite constitucionalmente la participación de los partidos.

En suma, estamos ante una sinuosa interpretación de la democracia y corremos el riesgo inminente de regresar al pasado con un partido hegemónico y un control total de los poderes públicos.